

**ACTA DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LECEXPRESS S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, veinticuatro de abril del dos mil doce, a las 11:00 a.m., en las oficinas situadas en el Edificio Gran Pasaje, 2do piso, Of. 211, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LECEXPRESS S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:--

MERCEDES ISABEL MORALES LOPEZ, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor;-----

GONZALO FABRICIO SIGUENZA LLAGUNO, por sus propios derechos, propietario de VEINTICUATRO (24) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor;-----

ABEL STALIN LUCIO MORALES, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS OCHO (208) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor;-----

ASIA LAURA ANTON BUSTAMANTE, por sus propios derechos, propietaria de CUARENTA (40) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor;-----

MARIANA ISABEL LUCIO MORALES, por sus propios derechos, propietario de CIENTO VEINTE (120) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor;-----

JOSE ALEXANDER LUCIO MORALES, por sus propios derechos, propietario de CIENTO VEINTE (120) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor;-----

MANUEL EDUARDO ANTON BUSTAMANTE, por sus propios derechos, propietario de VEINTICUATRO (24) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor;-----

ALVARO PAUL SIGUENZA LLAGUNO, por sus propios derechos, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor;-----

CAMILO ESTUARDO MORALES LOPEZ, por sus propios derechos, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor;-----

GUIGUIBELL JOHANNA ISSA MORALES, por sus propios derechos, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor;-----

Preside la sesión la Sra. **MERCEDES ISABEL MORALES LOPEZ** y actúa como secretario ad-hoc de la junta, el Sr. **LUIS ARTURO VERGARA RUIZ**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que forman el orden del día: **Uno) Aprobación de la escritura de constitución de la compañía y del pago de las acciones para constituir el capital; Dos) Designación del GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.**- El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día: **Uno.- Aprobación de la escritura de constitución de la compañía y del pago de las acciones para constituir el capital.**- El presidente ad-hoc manifiesta a los accionistas que la Dra. MARIA DEL CARMEN DIAZ fue la encargada de cumplir con el ítem constitutivo de la compañía en base a lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Compañías, por lo cual pone a consideración de la junta, la escritura de constitución debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil, así como también la copia certificada de la cuenta de integración de capital, en el cual consta que los accionistas han pagado en dinero efectivo el 25% del valor del capital; y, finalmente todos los comprobantes de los gastos y

pagos que se han ocasionado con tal motivo. La junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar la escritura de constitución que contiene el estatuto social de la compañía, así como el pago que en dinero en efectivo han hecho los accionistas en un 25%, por cuenta de las acciones que han suscrito para constituir el capital. Del mismo modo se aprueba todos los gastos ocasionados con motivo de la constitución de la compañía. La junta resuelve finalmente en forma unánime, fijar como plazo máximo el de un año para que los señores accionistas de la compañía paguen el saldo de las acciones que cada uno de ellos han suscrito para constituir el capital. Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día: **Dos) Designación del GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.**- En lo que se refiere a este punto, la presidente ad-hoc dispone que los accionistas consignen sus votos para la elección de los funcionarios de la misma. Una vez recogida la votación resulta elegido como gerente general el señor **GONZALO FABRICIO SIGUENZA LLAGUNO**, y como presidente la señora **MERCEDES ISABEL MORALES LOPEZ**.- Se resuelve también autorizar al secretario ad-hoc de la junta para que de inmediato pase el nombramiento de los funcionarios elegidos. No habiendo otro asunto a tratar, la presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez hecha; se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones; con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, los accionistas la presidente ad-hoc y el suscrito secretario ad-hoc que certifica.....

f) **LUIS ARTURO VERGARA RUIZ**
Secretario ad hoc de la junta

f) **GONZALO FABRICIO SIGUENZA LLAGUNO**
Accionista

f) **MERCEDES ISABEL MORALES LOPEZ**
Accionista - Presidente ad hoc de la junta

f) **ABEL STALIN LUCIO MORALES**
Accionista

f) **ASIA LAURA ANTON BUSTAMANTE**
Accionista

f) **MARIANA ISABEL LUCIO MORALES**
Accionista

f) **JOSE ALEXANDER LUCIO MORALES**
Accionista

f) **MANUEL EDUARDO ANTON BUSTAMANTE**
Accionista

f) **ALVARO PAUL SIGUENZA LLAGUNO**
Accionista

f) **CAMILO ESTUARDO MORALES LOPEZ**
Accionista

f) **GUIGUIBELL JOHANNA ISSA MORALES**
Accionista